

Adopción Internacional

Fases de la tramitación de una adopción internacional

1. Asistencia a reunión informativa previa cita en el teléfono 91 580 34 58. En esta reunión se entrega la documentación necesaria para solicitar la apertura del expediente.
2. Presentar la solicitud.
3. Curso de formación para solicitantes de adopción internacional (5 sesiones).
4. Realización de los estudios psicosociales de los solicitantes.
5. Valoración de los estudios psicosociales por la Comisión de Tutela del Menor.
6. Emisión, en su caso, del Certificado de Idoneidad.
7. Notificación del Acuerdo del Pleno de la Comisión de Tutela a los solicitantes de la adopción.
8. Remisión del expediente al país elegido a través de una entidad colaboradora de adopción internacional o directamente a la entidad pública correspondiente, según la legislación de cada país.
9. Preasignación de un menor adoptable por parte del país de origen.
10. Autorización por la Comisión de Tutela.
11. Aceptación por parte de la familia.
12. Constitución de la adopción.